

BASES XXII EDICIÓN DEL GALARDÓN

“RECONOCIMIENTO A TODA UNA TRAYECTORIA EMPRESARIAL” y “RECONOCIMIENTO AL RELEVO GENERACIONAL”

La Asociación Empresa Ribera, convoca la **XXII Edición** del Galardón al “**Reconocimiento a Toda una Trayectoria Empresarial**” y al “**Relevo Generacional**” abriendo el plazo para la presentación de las correspondientes candidaturas, con fecha límite de entrega el **martes, 3 de septiembre**, a las 14 horas.

1. Modalidades

- a) “**Reconocimiento a Toda una Trayectoria Empresarial**” que lleven ejerciendo su actividad dentro del ámbito de influencia territorial de la Asociación Empresa Ribera de Navarra, **más de 10 años**, con independencia de que **las empresas sean o no asociadas**.
- b) “**Reconocimiento al Relevo Generacional**” que lleven ejerciendo su actividad directiva, dentro del ámbito de influencia territorial de la Asociación Empresa Ribera de Navarra, **más de 5 años** y en empresas con una trayectoria de **más de 20 años**, con independencia de que **las empresas sean o no asociadas**.

2. Candidaturas

Las empresas y directivos/as pueden presentar autocandidatura al premio y/o nominar a otras empresas y/o directivos/as.

Podrán **presentar** candidaturas a ambas modalidades (a y b):

- ✓ Empresas asociadas y empresas no asociadas a AER
- ✓ Directivo/as de empresas asociadas y no asociadas a AER
- ✓ Entidades socioeconómicas (públicas y privadas) dentro del ámbito de influencia territorial de la Asociación Empresa Ribera.

Podrán **optar** a estos premios:

- ✓ Empresas asociadas y no asociadas a AER (empresarios y empresarias)
- ✓ Directivos/as de empresas asociadas y no asociadas a AER (directivos y directivas por cuenta ajena)
- ✓ Empresas ubicadas en el Ribera de Navarra
- ✓ **No** podrán optar a este Galardón empresas asociadas y/o directivos/as de dichas empresas que configuran actualmente la Junta Rectora de AER.

3. Selección de candidaturas

Componentes de la Junta Rectora de la AER seleccionarán un máximo de **3** candidaturas, para cada una de las dos categorías objeto de la presente Edición, que obtengan un mayor número de propuestas enviadas por las empresas y entidades socioeconómicas participantes.

a) **Reconocimiento a toda una trayectoria Empresarial**

Criterios de valoración:

- ✓ La trayectoria profesional y empresarial del candidato/a
- ✓ Contribución al desarrollo económico de la zona

- ✓ Carácter innovador
- ✓ Apuesta decidida por el desarrollo de la Ribera
- ✓ Contribución al conocimiento de la Ribera Navarra, tanto en el resto del territorio nacional como fuera de España

b) Reconocimiento al Relevo Generacional

Criterios de valoración:

- ✓ La trayectoria profesional y empresarial del candidato/a
- ✓ El número de años al frente de la empresa
- ✓ Crecimiento de manera sostenible
- ✓ Grado de innovación
- ✓ Expansión nacional e internacional
- ✓ Contribución al conocimiento de la Ribera Navarra, tanto en el resto del territorio nacional como fuera de España

4. Jurado

La junta rectora de la AER presentará al Jurado las 3 candidaturas seleccionadas, siendo éste quién determine la elección de los/as galardonados/as.

El jurado estará integrado por:

- ✓ Junta Rectora de la AER (5 representantes)
- ✓ Cámara de Comercio de Navarra (1 representante)
- ✓ Consorcio Eder (1 representante)
- ✓ Entidad Financiera (1 representante)
- ✓ Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial (1 representante)
- ✓ Galardonados/as de la Edición Anterior (1 representante "Trayectoria Empresarial"); 1 representante "Relevo Generacional")

**Los nombres de los/as galardonados/as se publicarán dentro de las 24 horas siguientes a la celebración del Jurado.*

5. Presentación de Candidaturas

Las candidaturas deberán ser presentadas en tiempo y forma a través siguiente enlace: [pulse aquí](#)

Contenido y requisitos de las candidaturas:

- ✓ Presentación de la empresa (Resumen de la actividad)
- ✓ Trayectoria de la empresa y/o directivo/a, atendiendo a la modalidad a la cual es presentada
- ✓ En ambas modalidades: datos completos de la empresa y directivo/a que la representa
- ✓ Motivos y/o argumento por el cual es presentada la candidatura
- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria (**Punto 1 y 2**).

6. Plazos

- ✓ Plazo de entrega de las candidaturas antes de las 14.00 horas del día martes, **3 de septiembre de 2024**
- ✓ Selección de candidaturas: en la junta extraordinaria del jueves, **5 de septiembre de 2024**
- ✓ Reunión del Jurado: jueves, **5 de septiembre de 2024**
- ✓ Entrega del Galardón: miércoles, **18 de septiembre de 2024**

No se admitirá, bajo ningún concepto, carta de recomendación alguna y será desechada toda candidatura que no respete los requisitos formales aquí descritos.